



Profesorado de Religión

NUESTRAS REIVINDICACIONES

- ✓ **Que la asignatura de Religión se imparta en igualdad de condiciones** que el resto de las materias curriculares:
 - ✓ Con una **carga horaria suficiente** para la correcta impartición del currículo.
 - ✓ **Evaluable y computable** a todos los efectos académicos.
 - ✓ Que tenga una **opción curricular** en todas las etapas para quienes no opten por cursar Religión, que será igualmente evaluable y con una programación, no pudiendo ser un refuerzo de otras materias.
- ✓ **Jornada completa para todo el profesorado** tanto de primaria como de secundaria con contrato indefinido, aplicando soluciones para poder completar los puestos.
- ✓ **Garantizar la estabilidad de las plantillas**, mejorando cada curso las instrucciones para la determinación de los puestos y la adjudicación de destinos.
- ✓ **Actualización de la plantilla al inicio de cada curso**, para que los cambios necesarios que se produzcan con el arreglo escolar y los datos de inicio de curso, se firmen en julio y finalicen en el mes de septiembre.
- ✓ Promover la **Jubilación parcial** de los profesores que estén interesados y reúnan los requisitos para ello.
- ✓ Conseguir que los periodos que no se tienen cotizados como docente de Religión **sean reconocidos a todos los efectos**.
- ✓ **Revisión y actualización** del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión.

UNA ASIGNATURA CON VALOR. UN PROFESORADO CON FUTURO

Para USOCV, tú
siempre has sido
importante.

Tu apoyo nos hace
más grandes.

Nuestro
compromiso,
continuar
dignificando
nuestra profesión.

Vota



GRACIAS por confiar
siempre en USOCV.
Seguimos marcando
la diferencia.

¡Contamos con
tu voto!

Participa con USOCV
en las Elecciones
Sindicales

Desde siempre, USOCV es el sindicato mayoritario en la defensa del Profesorado de Religión y de la asignatura que imparte

Nuestros logros

USOCV es el único sindicato que promovió un Convenio Colectivo para el profesorado de Religión en la Comunidad Valenciana. El resto de sindicatos se sumaron y lo firmaron.

Sentencias que USOCV ha ganado:

- ✓ Tener un contrato laboral indefinido. Las primeras sentencias que obligaron a que todo el profesorado de Religión tuviese contrato laboral fueron de USOCV.
- ✓ Solicitar y promover el Convenio Colectivo, el cual regula los derechos laborales (permisos, completar jornada a partir de 13h en ESO y de 18h en Primaria etc.)
- ✓ Elecciones sindicales propias para defender nuestros derechos laborales en la Conselleria.
- ✓ Reconocimiento y cobro de trienios y sexenios. En 2017 solo USOCV gana la sentencia colectiva relativa al reconocimiento y cobro de sexenios, haciendo extensivo este derecho a todos los docentes de religión en nuestra Comunidad.
- ✓ Ganar las sentencias que obligaron a indemnizar con 8 días por año por tener contrato por curso.

- ✓ Promover las instrucciones en materia de plantilla que se publican cada curso, dotando así de transparencia la adjudicación de los puestos.
- ✓ Ganar la sentencia que permite el reconocimiento del derecho al cobro de la prestación del desempleo parcial cuando hay reducción de jornada.

USOCV ES UN SINDICATO LIBRE E INDEPENDIENTE

- ✓ No estamos sometidos a los intereses políticos, ni nos conformamos con un sindicalismo domesticado ni corporativo.
- ✓ USOCV es un sindicato autofinanciado. Nuestros recursos provienen de las cuotas de los afiliados
- ✓ USOCV es un sindicato plural, en el que tienen cabida todos los trabajadores de la enseñanza. En USO nos sentimos orgullosos de defender al profesorado de Religión, junto con el resto de compañeros de la escuela pública, concertada y privada.



USOCV, el sindicato que estuvo,
está y estará contigo

Sede USOCV:

C/ Juan Bautista Vives, 9 · 46018 Valencia

Tel. 963 134 589

feusocv@feusocv.org